## ADENDA Nº 1

## Contratación Directa Nº 10/2020

## "SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE DATOS M2M".

## ID Nº 384496

Campus de la UNA, San Lorenzo, 25 de agosto de 2020

Señores
**Oferentes**
Presente

La **Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción (FIUNA)**, recuerda que las modificaciones y enmiendas realizadas formarán parte de La Carta de Invitación; y por consiguiente, serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

La Convocante establece modificar en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas www.contrataciones.gov.py, conforme se detalla a continuación:

## ENMIENDA 1:

EN EL ANEXO C, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS, en el punto 1, Especificaciones Técnicas, la convocante decide incluir la siguiente enmienda:

**Detalle de las Especificaciones Técnicas y de las Normas:**

Servicio de telefonía móvil transmisión M2M

**Vigencia del servicio**: el servicio será de 24 meses contados desde la fecha provisión que figura en el acta de entrega del servicio.

El proveedor deberá designar a una persona que será el contacto con la Contratante para brindar soporte integral durante la ejecución del contrato.

Inicialmente se cuenta con 11 estaciones en funcionamiento, por lo que se necesitara 11 (once) simcard M2M (maquina a máquina) para la transmisión de los datos de las estaciones al servidor central.

Se podrá aumentar o disminuir la cantidad de simcard dependiendo de la necesidad requerida conforme comunicación por parte de la convocante al proveedor.

## ENMIENDA 2:

En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas www.contrataciones.gov.py, la Convocante establece modifica la cantidad en el ítem N° 1, quedando de la siguiente manera:

| Nro | Código | Descripción | UM | Presentación | Cant. | Precio Unit. | Total | Ult.Modif. | Acciones |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 81112107-004 | Servicios de transmisión de datos M2M, segun especificaciones tecnicas | ME | EVENTO | 24 | 890.600<br>Monto Min:<br>Monto Max: | 21.374.400 | hace instantes | |

<< < > >>
1 registros encontrados.

Lic. AGUSTÍN GAVILÁN VIERA
Jefe de la UOC
Facultad de Ingeniería - UNA

## ENMIENDA 3:

La convocante decide prorrogar la fecha tope de entrega y apertura de ofertas, de conformidad a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas www.contrataciones.gov.py

Las demás condiciones establecidas en la Carta de Invitación permanecen invariables.

Sin otro particular, me despido muy atentamente,

**Lic. Agustín Gavilán Viera**
Jefe de la UOC